

Luces y sombras en la isla: evolución de la Isla de Flores como centro de detención

*Pablo Olivera Cea*¹

Resumen

El presente artículo gira en torno a la Isla de Flores, ubicada a escasos kilómetros de la ciudad de Montevideo y muy cercana a la localidad de Shangrilá, Ciudad de la Costa. En el transcurso de prácticamente dos siglos, diversos proyectos estatales la tuvieron como objeto de sus preocupaciones, aunque en la actualidad está signada por el olvido y el deterioro. Este trabajo se centra en los múltiples roles que desempeñó y desempeña la isla, como ser: faro, lazareto, lugar de reclusión y área natural protegida. El foco estará puesto en el papel que cumplió la isla como centro de reclusión, haciendo eje en su último uso como cárcel, en un intento por recuperar la multiplicidad de memorias que se desarrollaron y desarrollan en su entorno.

Palabras clave: Isla de Flores – centro de detención – proyectos estatales

¹ Profesor de Historia egresado del Instituto de Profesores Artigas (IPA). Licenciado en Ciencias Históricas, opción investigación, por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), de la Universidad de la República (Udelar). Profesor en Educación Secundaria. En actividad privada, docente en el liceo Juan Zorrilla de San Martín, de los Hermanos Maristas (Montevideo).

Lights and Shadows in the Island: Evolution of Isla de Flores as a Detention Centre

by Pablo Olivera Cea

Abstract

This article revolves around Isla de Flores, located a few kilometres away from Montevideo, near Shangrilá, Ciudad de la Costa. In the course of two centuries, diverse State projects focused on it, although now it has been forgotten and left in the ruins. This work focuses on the multiple roles that it played and continues to play: lighthouse, lazaretto, centre of detention and protected natural area. The focus will be on the role it played as a detention centre, considering its specific role of prison, so that we can recover the various memories of its surroundings.

Keywords: Isla de Flores – centre of detention – State projects

Qué será que se oye cuando suena el temporal,
será el canto de los negros o lamentos del hospital.
Si esos no son truenos, son cañones en alta mar.
Todo se confunde con la tormenta en Shangrilá [...]
Todo navegante conoce y ama tu fanal.
Guardia y custodia del peligroso Banco Inglés.
Parte de la historia del Uruguay son ellas tres...

MANDRAKE WOLF Y LOS TERAPEUTAS

Introducción

La propuesta de este artículo² gira en torno al análisis de un centro de reclusión que fue modificando sus funciones de acuerdo a las demandas sociales y proyectos estatales que se desarrollaron en cada momento histórico, la Isla de Flores. Pero la intención de este trabajo es hacer especial hincapié en el papel de la isla como centro de reclusión.

Desde el punto de vista personal, la elección responde a que la Isla de Flores está fuertemente vinculada a mi trayectoria vital, ya que mi lugar de residencia desde mi nacimiento es la localidad de Shangrilá, uno de los puntos más cercanos a la isla desde la costa. A su vez, desde mi rol como docente del liceo Shangrilá se ha establecido una relación muy presente con la isla, lo que ha dado lugar a algunos proyectos de centro que la tienen como principal protagonista.

Una isla que, como plantea Mikaela Mallo, antes convocaba la esperanza de cientos de personas para poder ingresar a Montevideo.

² El presente trabajo fue fruto del seminario dictado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, por las docentes Fabiana Larrobla, Magdalena Figueredo y Graciana Sagasetta, titulado *El gran encierro: un abordaje multidimensional sobre la prisión política, masiva y prolongada en Uruguay (1968-1985)*, entre los meses de agosto y octubre del 2022.

«Inversamente, un lugar de encierro, de desesperación, de revolucionarios atrapados. Hoy, un lugar de olvido, de nostalgia ya obsoleto, con el único fin de iluminar a los navíos que continúan arribando» (Mallo, 2022: 186).

La elección de dicha temática desde el punto de vista teórico responde a que «los establecimientos penitenciarios (como cualquier institución estatal) reflejan y reproducen las fuerzas irracionales de la sociedad en que están insertos» (Caimari, 2004: 25). Desde esta perspectiva, discutir los sistemas penitenciarios es pensar la sociedad, así como las diferentes manifestaciones del poder ético y los diversos espacios de conflicto, disputa y socialización que se desarrollan en torno a estos.

La discusión acerca del rol de los sistemas penitenciarios a nivel social tuvo un punto de inflexión a partir de la obra de Michel Foucault *Vigilar y castigar*, en el año 1975. Foucault, desde una perspectiva renovadora, admitió interrogantes que no le eran propias al sistema carcelario, como ser: los procesos de formación estatal, los modos de relación de los grupos subordinados con la ley y las instituciones disciplinarias, los mediadores entre el Estado punitivo y la sociedad, entre otros. Esto habilitó nuevas reflexiones en torno a los sistemas punitivos.

Al mismo tiempo, el estudio y análisis de los sistemas carcelarios nos permite ver cuáles son las contradicciones que atraviesa el Estado en cuanto a su implementación. En este sentido, el trabajo de Graciela Sapriza, *Las ineludibles monjas del Buen Pastor en la cárcel de mujeres*, es un claro ejemplo de ese accionar contradictorio de un Estado que atravesaba un proceso de secularización de sus instituciones, incluyendo al sistema carcelario masculino, pero que dejaba en manos de una congregación religiosa el sistema de reclusión femenino.

Además, el análisis de los sustentos teóricos de la tradición punitiva del Estado nos permite indagar acerca de los momentos ideológicos que lo guían en cuanto constructor de imaginarios sociales, los que se vinculan

directamente al rol que debía desempeñar en ese marco el sistema carcelario, donde se desata la tensión entre la transgresión y el castigo.

Isla de Flores: una luz esperanzadora

La Isla de Flores posee una privilegiada ubicación geográfica, ya que se encuentra a nueve millas sobre la costa montevideana y a once del Banco Inglés. Desde la costa dista a casi 12 km de la desembocadura del arroyo Carrasco y a unos 17 km de la rambla del Buceo, por lo que puede ser divisada desde Ciudad de la Costa y parte de Montevideo. Esta podría dividirse en tres partes denominadas *primera*, *segunda* y *tercera*, de oeste a este.

La primera y la segunda están unidas salvo que la marea crezca demasiado, mientras que la segunda y la tercera están separadas salvo que exista una gran bajante. La longitud total de las islas unidas es menor a dos kilómetros, y no superan un ancho de quinientos metros en los puntos más extensos (Langguth y Varesse, 2004: 15-17).

Existen diversas hipótesis acerca del nombre de la isla³ y, por su posición estratégica, ha jugado un rol clave en la historia del país.

La primera función que desempeñó la isla fue la de faro —hasta el día de hoy—, el cual se terminó de construir el 1 de enero de 1827 y respondía básicamente a los intereses de la oligarquía vinculada al gran comercio (Alonso *et al.*, 1971). Su instalación permitía desarrollar una navegación más segura, debido a las dificultades que presentaba el acceso al puerto durante los siglos XVIII-XIX (Bentacur, 1998: 165).⁴

³ Hay tres hipótesis acerca del nomenclátor de la isla, la primera responde a que fue descubierta por Juan Díaz de Solís el día de Pascua Florida (hipótesis descartada por Langguth y Varesse); la segunda rinde homenaje al portugués Esteban Froes (Flores, en castellano), quien habría desembarcado allí en 1512; y la tercera tiene que ver con la cantidad de flores silvestres que suelen crecer entre sus rocas (hipótesis descartada por Mallo, ya que la isla es de origen rocoso) (Langguth y Varesse, 2004: 11; Montalbán, 1997: 27; Mallo, 2022: 188).

⁴ El autor plantea aquí tres grandes escollos que presentaba el puerto colonial de Montevideo, a saber: el fondo fangoso, la falta de abrigo frente a los vientos del sur y los accidentes del acceso, sobre todo en

Durante la Guerra Grande la isla fue utilizada como un enclave estratégico militar para permitir el abastecimiento del puerto del Buceo, controlado por las fuerzas oribistas, y limitar el acceso al puerto de Montevideo controlado por la defensa.

A lo largo de este proceso, donde la navegación náutica cumplía un rol central en la economía del país, la isla jugó un papel más que importante y las élites económicas (Real de Azúa, 1961) buscaron controlarla a efectos de asegurar para sí los beneficios que reportaba dicha actividad.

A fines del siglo XIX, con la consolidación de los estados nación, el desarrollo demográfico a nivel mundial y la mejora en los medios de transporte y comunicación, la isla fue adquiriendo un nuevo rol que convivirá con los anteriores. Es así que comienza a utilizarse como «paraje de cruza», es decir, allí tomaban práctico las naves que venían hacia el puerto de Montevideo o Buenos Aires, lo que llevó a la construcción del primer edificio no precario —de la que luego sería la comandancia— con que contará la isla (Cúneo, 1900: 43).

El arribo de la sociedad disciplinada (Barrán, 2004a) y una de sus caras más visibles, la conversión de la medicina en ciencia y en higiene,⁵ permitió al Estado desarrollar «el culto a la salud». Este era alimentado por la medicalización de la sociedad, lo que favoreció el desplazamiento del cura por el médico en la dirección de las conductas individuales y permitió la transformación de la salud pública en la suprema ley del Estado (Barrán, 1993: 11).

Eso último sumado a las primeras grandes epidemias que sufrió Montevideo —de fiebre amarilla en 1857 y de cólera o morbo asiático—,

el Banco Inglés. Además, Francisco Ollero y William Rey sostienen que desde los tiempos de la colonia se pensó señalar el trayecto fluvial próximo a Montevideo, por ser un lugar de alto riesgo, entre el ingreso al Río de la Plata y la ciudad de Buenos Aires.

⁵ «El poder médico fue uno de los primeros poderes que en el Novecientos emana del saber, de la ciencia, es decir, de la forma cultural que asumió la verdad» (Barrán, 1993: 13).

que favorecieron la incorporación a la isla en 1869 de un lazareto. La idea era colocar allí un lugar donde efectuar cuarentenas que librarán a la ciudad de las epidemias, así como también poder aislar a los viajeros o inmigrantes que arribaban a Montevideo (Montalbán, 1997: 32).

Desde aquel entonces la isla estuvo sujeta a la administración de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos o, en ocasiones, de la Junta de Sanidad, existiendo en la isla jefes locales que se denominaban «comandantes militares» (Cúneo, 1900: 44).

Dicho lazareto se fue desarrollando ediliciamente con el correr de los años, estructurándose de la siguiente forma: en la primera isla, en la que se encuentra el faro, estaban las oficinas, el alojamiento del comando y del personal, el depósito de ropas y almacenes, una terraza⁶ y el edificio denominado «Hotel de Inmigrantes», destinado a la «cuarentena limpia», es decir, para viajeros que no presentaban síntomas de enfermedades endémicas (Montalbán, 1997: 33).

Estos últimos estaban divididos para pasajeros de primera, segunda y tercera clase, al igual que los comedores. Dichas edificaciones estaban dispuestas en forma de U, dejando en el medio un lugar para el esparcimiento (Langguth y Varesse, 2014: 130).

Contaba, cercano al muelle, con un Departamento de Desinfección construido en 1888, integrado por cuatro estufas a vapor bajo presión y una cámara química para desinfección.

En la segunda isla se ubicaba el cementerio, la capellanía (1870) y un pequeño hospital para internar enfermos sospechosos.

La tercera, la más alejada, albergaba el hospital (1878), adonde se enviaban los pacientes atacados por enfermedades denominadas

⁶ En 1897 se construyó una terraza que era utilizada por los visitantes como un centro de paseo, desde la cual podían apreciar la costa montevideana, y al día de hoy aún permanece.

«exótico-pestilenciales», incluyendo asimismo dependencias para el personal que lo atendía, una sala de autopsias y un crematorio.

A fines del siglo XIX y principios del XX, la isla quedó conectada por telégrafo (1878) y teléfono con la capital, además de un puente que unía a la primera y segunda isla (1895),⁷ así como la construcción de tres jardines. En 1903 se inauguró un edificio que albergaba a los oficiales y a la marinería, con capacidad para cincuenta personas (Montalbán, 1997: 33-34; Cúneo, 1900: 59).⁸

Una luz que se desvanece

Hasta enero de 1935 la isla cumplió oficialmente la función de lazareto, pero en varias ocasiones sus instalaciones fueron utilizadas como centro de reclusión.

En cierta medida, la isla fue testigo del cambio de moral que imperó en esta sociedad disciplinada, ya que el castigo tiende a convertirse en la parte más oculta del proceso penal (Foucault, 2002: 17).⁹ Cumplió con los requisitos que imponía la nueva moral disciplinada por encontrarse en situación de aislamiento marítimo: dificultar las posibilidades de fuga de los reclusos y permanecer «oculta» a los ojos de los ciudadanos.¹⁰

Además, su utilización como cárcel coincide con las fechas de las respectivas inauguraciones de las cárceles de Miguelete (1888) y Punta

⁷ Dicho puente fue destruido en varias oportunidades, sobre todo en los años 1911 y 1914, por sendos temporales que afectaron gravemente su estructura.

⁸ El arquitecto Daniel Thul, especialista en patrimonio virtual, y el periodista Javier Benítez realizan una reconstrucción virtual de la isla en dos videos: *La Isla del Purgatorio: la historia jamás contada de la Isla de Flores* (2019). Disponibles en: <https://www.youtube.com/watch?v=pnxpricXpsQ> y <https://www.youtube.com/watch?v=ivKxVOVdEh8>.

⁹ Esto va de la mano con la abolición de la pena de muerte, el fin de los castigos físicos y la transformación de la cárcel como tormento físico en cárcel correctiva y educativa (Barrán, 2004a: 101-110).

¹⁰ Elementos similares pesaron en el momento de la construcción del penal de Punta Carretas, ya que, en el año 1910, Punta Carretas era un paraje desolado, donde por entonces solo asomaba el faro.

Carretas (1910), las que van delineando el sistema penitenciario nacional. A ellas se les suma la habilitación de las cárceles departamentales en el interior y, en Montevideo, de la cárcel de mujeres (Garcé García y Santos, 2001: 53).

Asimismo, gracias a los adelantos científicos en medicina e higiene, las cuarentenas que debían cumplir los pasajeros se volvieron más esporádicas, por lo que la isla comenzó a utilizarse mayormente con fines de reclusión (Langguth y Varesse, 2004: 140).

Es así que, entre finales del siglo XIX y los primeros años del XX, se produjo una transición entre el albergue de los últimos pasajeros que debieron realizar una cuarentena en estas condiciones y la nueva funcionalidad de la isla, la cual pasaría a convertirse en un centro penitenciario (Mallo, 2022: 195).

Pero dicho centro penitenciario fue destinado en gran medida a presos políticos y no a criminales comunes, lo que complementará el esquema carcelario planteado por Garcé García y Santos, denominándose a nivel popular como el «Alcatraz de Uruguay».¹¹

La intención de trasladar presos políticos a la isla fue de aislar a los disidentes del liderazgo político y convertir a los cautivos en hombres olvidados.¹² A su vez, es posible afirmar que se eligió esa locación debido

¹¹ En dicha denominación es necesario marcar una salvedad, ya que la isla de Alcatraz ubicada en la bahía de San Francisco (EE. UU.) solo era habitada por delincuentes comunes, es decir, aquellos que habían violado códigos penales o leyes federales, mientras que en la Isla Robben, en Ciudad del Cabo, sus prisioneros eran políticos autoproclamados y calificados oficialmente como opositores al régimen. Un caso emblemático fue el de Nelson Mandela durante el período del Apartheid en Sudáfrica. Por ello, denominar a la isla como «Alcatraz», desde el punto de vista de su función, no sería lo más apropiado. Para profundizar en esta temática, ver especialmente: Strange, C. y Kempa, M. (2003). *Shades of Dark Tourism, Alcatraz and Robben Island*, *Annals of Tourism Research*, (30), 386-405; y Buntman, F. y Huang, T. (2000). *The Role of Political Imprisonment in Developing and Enhancing Political Leadership: A Comparative Study of South Africa's and Taiwan's Democratization*. En I. Wei Chin. *Taiwan in perspective*, Boston: Brill.

¹² Lila Caimari nos aporta que el destierro es una de las penas más antiguas de la tradición occidental. La transgresión fundante de nuestra cultura judeo-cristiana, la desobediencia de Adán y Eva, recibió esa misma sanción. Griegos y romanos expulsaron a sus castigados del territorio estatal y los usaron para poblar islas o colonias alejadas. Más cercano en el tiempo, podemos recordar el destierro que sufrieron treinta mil ingleses que fueron expulsados a las colonias de Norteamérica, entre 1718 y 1755, o la utilización de Australia como centro de reclusión (Caimari, 2007: 63-64).

a que las posibilidades de fuga eran casi nulas, añadiendo el factor de la alta incomunicación que estos podrían tener con el resto de la sociedad. Por otra parte, es necesario remarcar que los presos en la isla requerían de una muy escasa vigilancia.

Entre estos años fueron variados los acontecimientos políticos que provocaron la utilización de la isla como centro de reclusión. El primero a destacar fue la revolución de 1904,¹³ que enfrentó a las tropas del presidente José Batlle y Ordóñez con las fuerzas de Aparicio Saravia en la última guerra civil que vivió nuestro país. Permanecieron allí detenidos desde el 31 de enero de 1904, momento en que fue enviado el primer contingente de prisioneros saravistas, hasta un mes y medio después de firmada la paz de Aceguá (24/9/1904).

Dicho contingente estaba conformado por prisioneros que eran desde soldados de línea —heridos en la batalla de Tupambaé, por ejemplo— hasta sospechosos políticos. Con esto se buscaba neutralizar una posible sublevación. En todo este período arribaron a la isla un total de 123 presos, los cuales fueron instalados en la tercera isla donde se encontraba el «lazareto sucio», el cual poseía pocos edificios para dar cabida a tal cantidad de reclusos, además de una pequeña extensión territorial de 300 m² (Langguth y Varesse, 2004: 155-159; Montalbán, 1997: 37; Mallo, 2022: 197-198).

En 1910 se envían a la isla ochenta prisioneros que habían participado del levantamiento revolucionario desarrollado por los radicales nacionalistas que se oponían a la llegada de Batlle de Europa y por, sobre todas las cosas, a un segundo mandato (Vanger, 1991: 67-69).

¹³ Previo a este acontecimiento, la isla fue utilizada esporádicamente como centro de reclusión en los años 1872 y 1876.

Sus condiciones de reclusión fueron menos severas que las de 1904. Esto se debió a que la estancia de estos reclusos no fue tan extensa, teniendo una duración de dos semanas (Langguth y Varesse, 2004: 160-161).

El segundo acontecimiento político que tuvo como protagonista a la isla fue el golpe de Estado llevado adelante por Gabriel Terra el 30 de marzo de 1933, cuando dispuso la disolución del Consejo Nacional de Administración, de las Cámaras Legislativas y la prisión de dirigentes políticos opositores.¹⁴ Esto tuvo como telón de fondo la crisis del 29 y el ascenso de los regímenes nazi-fascistas, así como del falangismo y la consolidación de la URSS en el plano internacional. Los aliados del terrismo provenían del núcleo conservador vinculado al Comité de Vigilancia Económica, «donde se hallaba lo más granado de la fortuna territorial» (Barrán, 2004b: 131) y el herrerismo.

En este contexto, la cárcel fue uno de los medios utilizados en la represión a la oposición. En abril de ese año, por decreto-ley pasó de depender del Ministerio de Instrucción Pública al del Interior, lo que resulta un dato interesante a tener en cuenta en esta escalada represiva llevada adelante por el gobierno (Larrobla, Figueredo y Sagaseta, 2022: 4).

A su vez, se creó la Dirección de Institutos Penales, designándose a Juan Carlos Gómez Folle como director general (quien había sido previamente director de la Cárcel Correccional —Miguelete— en 1916 y director de la Penitenciaría —Punta Carretas— en 1922). La creación de esta dirección abrió importantes debates que involucraron, entre otros temas, los criterios de los reglamentos y disposiciones que regían la vida carcelaria, los fines de los establecimientos penitenciarios y la pena, por nombrar solo algunos (Larrobla, Figueredo y Sagaseta, 2022: 4).

¹⁴ Para trabajar el período terrista ver: Jacob, R. (1983). *El Uruguay de Terra 1931-1938*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, colección Temas del siglo xx; y Caetano, G. y Jacob, R. (1990). *El nacimiento del terrismo*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental. Tres tomos.

La isla no es ajena a este contexto de escalada autoritaria y, en setiembre de 1933, pasó a depender directamente de la Armada Nacional, dejando de estar subordinada a la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos o a la Junta de Sanidad. Además, se estipuló una partida especial para reparaciones varias con el fin de que funcionara como «Casa de Prevenidos, Cárcel correccional y Penitenciaría» (Montalbán, 1997: 38).

A partir del golpe de Estado, en la isla fueron detenidos más de ciento cincuenta opositores al régimen terrista, muchos de ellos permanecieron más de un año allí. Entre los personajes más destacados figuran Alfeo Brum (hermano de Baltasar Brum, quien se quitara la vida como forma de protesta al golpe de Estado), Andrés Martínez Trueba (quien será electo como presidente en 1951) y Leoncio Ruiz (jefe de policía opositor al régimen) (Langguth y Varesse, 2004: 162-163; Mallo, 2022: 200-201).

En cuanto a las condiciones de reclusión, los testimonios recogidos por Langguth y Varesse presentan contradicciones, los autores coinciden en que esta vez fueron sensiblemente mejores que en 1904, ya que se les ubicó en los pabellones de primera clase, aunque la larga detención fue generando un deterioro en las condiciones de salubridad e higiene.

En enero de 1935 se produjo un nuevo intento revolucionario para desplazar a Gabriel Terra, a partir del levantamiento de Paso Morlán, encabezado por Basilio Muñoz. El levantamiento terminó fracasando y muchos de sus principales organizadores fueron recluidos en la isla por un breve período de tiempo.

Durante el régimen de Terra, la isla fue utilizada ocasionalmente como cárcel para algunos criminales considerados peligrosos. Como fue el caso de Simón Radowitzky, un anarquista que estuvo detenido diecinueve años en Ushuaia por asesinar al jefe de policía de Buenos Aires, Ramón Falcón, en venganza de los activistas asesinados el Primero de Mayo de 1909. En 1930, tras ser deportado de Argentina, arribó a Uruguay. Con

la llegada de la dictadura de Terra y la aprobación de la «Ley de indeseables»,¹⁵ Radowitzky fue detenido en una pensión de la calle Rambla Wilson 1159 y se le exigió que abandonara el país. Su caso fue llevado adelante por el doctor Emilio Frugoni, quien le aconsejó no abandonar el Uruguay porque su caso serviría de precedente para muchos otros que sufrieran persecución policial.

Radowitzky es detenido y confinado a la Isla de Flores, en pésimas condiciones. Debe dormir en una especie de sótano o cueva que antes era refugio de ovejas. Ante esta situación, protesta el abogado Frugoni exigiendo que se lo devuelva a la jurisdicción judicial correspondiente. Pero lo único que logra es que al detenido se le permita dormir «en un excusado en vez de la cueva».¹⁶ Tras dos años de prisión, el 21 de marzo de 1936, llegó la ansiada libertad de Radowitzky (Bayer, 2016: 60).

El otro caso sonado de detención en la isla fue el de la Zwi Migdal, una organización dedicada a la trata de blancas y redes de prostitución, dirigida por inmigrantes de origen judío-polaco, que funcionaba en Buenos Aires y poseía una red de más de doscientos burdeles y tres mil mujeres (Trochón, 1999: 113).

El caso salió a la luz cuando una exprostituta del Migdal, acosada por sus explotadores, presentó cargos contra la asociación. En este marco y tras el golpe de Estado llevado adelante por Uriburu, se les aplicó a los proxenetas la ley de extranjeros indeseables, siendo deportados y recalcando su mayoría en Montevideo.

¹⁵ Aprobada en el año 1932, la ley n.º 8868, conocida como «Ley de indeseables», establecía diversas causales de inadmisión y expulsión de extranjeros. Esta será complementada en el año 1936 por la ley n.º 9604, que plantea nuevas trabas al ingreso al país.

¹⁶ Según señalan Langguth y Varesse, a lo largo de su permanencia en la isla tuvo una conducta ejemplar, y recuperan la siguiente anécdota: «Una noche vino a jugar ajedrez conmigo [Francisco Braga, funcionario del lazareto] y como siempre lo acompañaba un soldado de custodia. Mientras disputaba la partida, el soldado se quedó dormido. Al lado suyo había dejado apoyado el Mauser de reglamento cargado. Radowitzky ni tocó el arma y, cuando llegó el momento de irse, despertó al guardia y le dijo: “Bueno, amigo, ya es hora de que me lleve de vuelta”» (Langguth y Varesse, 2004: 171).

Al poco tiempo de su llegada a la ciudad, aparecieron ofertas para comprar pequeños negocios, así como sobornos a la policía. Todo ello inquietó a la opinión pública y al propio presidente Terra, que en el año 1931, antes del golpe, presionó a la Suprema Corte de Justicia para «resolver este asunto lo más rápido posible». Mientras se expedía la Justicia y por orden de Terra, los proxenetas fueron enviados a la Isla de Flores, hasta que se definiera el lugar de su destierro.

Del grueso de los aproximadamente 125 proxenetas que debieron ser enviados a la isla, solo veintisiete fueron reclusos allí por negarse a declarar su nacionalidad. Además, hubo un intento de adquirir pasaportes falsos expedidos por un diplomático boliviano para evitar la reclusión.

Su traslado a la isla fue un acontecimiento cubierto por la prensa de la época con lujo de detalles y, conforme pasaron los días, el gobierno les confeccionó pasajes para expulsarlos definitivamente (Trochón, 1999: 121-122).

A fines del año 1939 se produjo en las costas uruguayas la batalla del Río de la Plata, que tuvo como protagonistas al barco alemán Admiral Graf Spee y su nave auxiliar, el Tacoma, enfrentando a una parte de la flota británica. El Graf Spee fondeó en el puerto y, ante el decreto de presidencia de abandonarlo a las 72 horas, fue dinamitado frente a la costa de Montevideo.

Con relación al Tacoma y sus tripulantes, el barco fue «internado» y se dispuso un sistema de vigilancia que impedía a sus tripulantes desembarcar. Pero, conforme pasaron los meses, los controles se volvieron más laxos e incluso muchos de sus tripulantes volvieron a Alemania.

Pero este incidente tuvo un giro inesperado, ya que, con el correr del tiempo, los gobiernos de Estados Unidos y de Uruguay elevaron sus legaciones al rango de embajadas. Al año siguiente, la invasión nazi de la Unión Soviética y el bombardeo de Pearl Harbor (12/1942), con

la consecuente entrada de Estados Unidos en la guerra, generaron un fuerte impacto en Uruguay. Lo que llevó a que los vínculos entre ambos países se estrecharan al negociarse un convenio de préstamo y arriendo, el cual fue ratificado en enero de 1942 (López D'Alessandro y Cerrano, 2018: 11-29).

A este escenario debemos sumarle la tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores desarrollada en Río de Janeiro, en enero de 1942, la cual desencadenó que Uruguay y Brasil rompieran relaciones diplomáticas con el Eje.

En dicho contexto, en febrero de 1942, se produjo en aguas del Caribe el hundimiento del carguero nacional Montevideo¹⁷ con destino a Nueva York. Y, como represalia, fueron detenidos los cincuenta y cinco marineros del barco alemán Tacoma y del Graf Spee que aún se encontraban en territorio nacional.

En primera instancia, fueron enviados por el carguero Lavalleja a la Isla de Flores; luego, trasladados a las cercanías del parque Tomkinson; a continuación, recluidos en un cuartel en Sarandí del Yi y, por último, en una amplia quinta cerca de la calle Timote.

De su estancia en la isla, que duró un mes aproximadamente, se puede comentar que protagonizaron, sin éxito, un intento de escape en un barco hacia las costas de Canelones. Con relación al Tacoma, fue arrendado a los EE. UU. por la simbólica cifra de un dólar.

El tercer momento político en el cual estuvo inmersa la isla como protagonista está vinculado al contexto de crisis que sufrió Uruguay, y la región toda, en los años sesenta, en el marco de la Guerra Fría y la

¹⁷ Este fue uno de dos barcos mercantes italianos incautados en Montevideo, cuyo nombre era Adamello y fue rebautizado como Montevideo, así como el Fausto fue rebautizado con el nombre de Maldonado. En dicho incidente fallecieron catorce marinos uruguayos. Recién en el año 1966 se pudo comprobar que el ataque al barco de bandera uruguaya fue realizado por un submarino italiano llamado Tazzolli (Bertocchi, 2011: 68-74).

reacción de la derecha uruguaya en torno a algunos factores percibidos como amenazantes (Broquetas, 2014: 18).

La Guerra Fría trajo consigo nuevas ideas fuerza como la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN). Dicha doctrina surgió en los Estados Unidos y muchos de sus conceptos fundamentales comenzaron a elaborarse con el fin de la Segunda Guerra Mundial. Aunque si bien el concepto de «seguridad norteamericana», con relación a América Latina, puede remontarse a la doctrina Monroe, la DSN es en algunos aspectos innovadora.

La DSN sostiene la división del mundo en Oriente y Occidente, identificando al primero con el comunismo y su intención y acción de expandirse a todo el Occidente. Es así que la bipolaridad aparece en forma permanente en los discursos de la DSN.

Recordemos que la Guerra Fría es una confrontación novedosa entre estos dos grandes bloques, ya que se lleva a cabo en todos los planos: ideológico, militar, psicológico, cultural, económico, político, tratándose de evitar el enfrentamiento nuclear directo o armado global.

En dicho contexto, la DSN planteó el concepto de «guerra revolucionaria».¹⁸

La misma posee algunos principios bien sencillos: 1). La guerra revolucionaria es la nueva estrategia del comunismo internacional 2). Bajo esta denominación se engloban a fenómenos tales como guerras de liberación nacional, guerrillas, subversión, terrorismo, rebelión estudiantil, huelgas obreras, o la ocupación de tierras. 3) Esta guerra revolucionaria requiere de nuevas técnicas para hacer la guerra. Hay que comprenderla bien para elaborar contra técnicas (Campodónico, Massera y Sala, 1990: 45).

En dicho escenario, se van articulando en Uruguay un conjunto de modificaciones institucionales y cambios en las políticas de seguridad que darán marco al avance del autoritarismo estatal (Larrobla, Figueredo y

¹⁸ Este surge en los EE. UU., pero inciden elaboraciones de los militares franceses en las guerras de Indochina y Argelia. Ellas iluminan las lecturas de Mao, Giap, Guevara (Comblin, 1979: 27-55).

Sagaseta, 2022: 5). Las Medidas Prontas de Seguridad (MPS), así como la creación del Servicio de Inteligencia y Enlace (SIE),¹⁹ primero, en la órbita del Ministerio del Interior, y la del Servicio de Información de Defensa (SID),²⁰ después, en la órbita del Ministerio de Defensa, van dando cuerpo a esta escalada autoritaria por parte del Estado.

El 13 de junio de 1968, el Poder Ejecutivo, liderado por Jorge Pacheco Areco, adoptó las MPS,²¹ que apuntaban directamente contra los sindicatos, en particular los de los funcionarios públicos (Demasi, 2021: 84). Se decretó el bloqueo del derecho de huelga, la libertad de información y el derecho de reunión y facultó al Ejecutivo a intervenir los organismos del Estado que no pudieran normalizar su funcionamiento.

Asimismo, las MPS fueron utilizadas como fundamento y justificación para el mantenimiento en situación de detención de ciudadanos cuya libertad había sido establecida por la Justicia ordinaria o la Militar (Equipo de Investigaciones Históricas, 2020: 3).

Esto inició una ola de paros cuya respuesta por parte del Ejecutivo fue militarizar a los funcionarios del Banco República (BROU) y del Banco Central del Uruguay (BCU), así como la detención de casi doscientos

¹⁹ El 19 de setiembre de 1947 fue creado el Servicio de Inteligencia y Enlace, con el objetivo fundamental de intervenir en «delitos contra la soberanía del Estado [...] Conflictos obreros. Actividades antinacionales» (Larrobla, Figueredo y Sagaseta, 2022: 6).

²⁰ El Servicio de Información de Defensa constituyó la agencia de inteligencia de mayor jerarquía dentro de la estructura general de las Fuerzas Armadas (FF. AA.). Durante el gobierno del Partido Nacional, el 23 de febrero de 1965, el Consejo Nacional de Gobierno lo creó como un «órgano que esté en condiciones de reunir y explotar información tendiente a garantizar nuestra seguridad externa e interna» (Larrobla, Figueredo y Sagaseta, 2022: 7).

²¹ Las MPS están previstas en el artículo 168 inc. 17 de la Constitución de la República, que establece lo siguiente: «Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos o con el Consejo de Ministros, corresponde [...] 17) Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando cuenta dentro de las veinticuatro horas a la Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, de lo ejecutado y sus motivos, estándose a lo que estas últimas resuelvan». Estas constituyen un instituto extraordinario de derecho que habilita al Estado a intervenir en forma inmediata ante situaciones consideradas de excepción. En nuestro caso, las mismas fueron aplicadas con sistemática regularidad y su vigencia se mantuvo por largos períodos de tiempo, en los años previos al golpe de Estado y posteriormente hasta el retorno democrático (Equipo de Investigaciones Históricas, 2020: 2).

obreros que fueron trasladados a reparticiones militares de Laguna del Sauce, Río Negro y Salto.²²

De estos doscientos, según Langguth y Varesse, cincuenta fueron llevados a la Isla de Flores con una guardia de setenta marinos (2004: 172), siendo en su mayoría afiliados a AUTE (Agrupación de Funcionarios de las Usinas y Transmisiones Eléctricas del Estado, organismo público que provee de electricidad al territorio nacional), que en forma de protesta generaron un apagón casi total en Montevideo.

Estos datos difieren en parte con la entrevista realizada por el equipo de trabajo a uno de los marinos, quien, con dieciocho años, cumplía la función de mozo de oficiales como parte del personal asignado a la isla, entre abril y mayo del año 1969, por un lapso de cinco meses.²³

En su testimonio, la cantidad de personal naval asignado a la isla era en total de cuarenta funcionarios, quienes realizaban un relevo cada quince días en grupos de veinte. La isla por aquellos años contaba con un personal fijo de tres integrantes (un marinero, un cabo y un suboficial), además de un médico, un enfermero y el personal asignado para la custodia de los detenidos.

Los detenidos en la isla fueron aproximadamente —y según testimonio para este trabajo— unos cincuenta, pero iban rotando, es decir, ingresaban por tandas a la isla, y nunca superaron el número de entre quince y dieciocho simultáneamente.

²² Los decretos del Poder Ejecutivo que establecieron la militarización de empleados del Banco República y del Banco Central fueron del 24 de junio de 1968, el de los funcionarios de Subsistencias fue el 28 de junio de 1968 y el de los funcionarios de UTE, Obras Sanitarias del Estado (OSE), Ancap y Telecomunicaciones el 1 de julio de 1968.

²³ Entrevista realizada el 26 de diciembre de 2022 a las 15:00 h en la ciudad de Montevideo (con una duración aproximada de 21 minutos), en el domicilio del entrevistado, en la que participaron el autor del artículo y el entrevistado Héctor Corrales, quien, en el momento de la entrevista, tenía setenta y un años. Al día de hoy está jubilado del transporte pero, en los años 1968-1969, ocupaba el cargo de mozo de oficiales para la Armada Nacional.

Lo interesante del relato es que, en su mayoría, los detenidos eran funcionarios agremiados al sindicato de AUTE, pero hubo un caso puntual que no lo era y había sido detenido por una infracción de tránsito.

Los detenidos eran instalados en el edificio de la Comandancia que contaba con dos plantas, reservando el segundo piso para los detenidos y, según testimonio, estaba en aceptables condiciones, no así el resto de las edificaciones de la isla que se encontraban en estado ruinoso a esa altura. El personal naval se instaló en la casa asignada al personal, próxima a la base del faro que sigue en pie y en muy buen estado de conservación al día de hoy.

Según el entrevistado, el trato a los detenidos era «familiar y cordial» por el aislamiento en el que se encuentra la isla.²⁴ Como anécdotas destaca la llegada de los hijos de los detenidos el Día del Padre y que, cada cierto tiempo, se realizaban asados para todos hechos por los detenidos, partidos de fútbol donde se enfrentaban detenidos contra marinos, o la complicidad entre detenidos y subalternos cuando comenzaba la recorrida de los oficiales.

Con el tiempo, la isla fue acondicionando sus instalaciones, gracias al trabajo de los detenidos y del personal asignado allí. A modo de ejemplo, en la entrevista nos comenta la llegada de un generador para tener luz, ya que era inexistente en la isla.

Si bien el testimonio oral puede ser una fuente problematizable,²⁵ nos permite acceder de primera mano a un conjunto de vivencias, experiencias y percepciones que de otra forma no tendríamos.

²⁴ Esto coincide con el relato de Langguth y Varesse. Intuimos que esto fue así debido al bajo nivel de hacinamiento y a la libertad de rondar la isla a su gusto, asignando muy poco personal para tal fin.

²⁵ Para diversos autores, la memoria es forzosamente una selección donde algunos *sucesos serán conservados y otros olvidados*, además de que la memoria no solo es un depósito pasivo de los hechos, sino un activo proceso de creación de significados (Todorov, 1995: 16; Portelli, 1991: 45).

Su relato nos brinda una aproximación a las condiciones en las cuales se encontraban los detenidos y nos permite determinar que no solo eran mejores que las de épocas anteriores, sino también mejores en comparación con los detenidos en otros centros de reclusión.

Este fue el último capítulo de la isla como centro de reclusión, nunca más se volvió a utilizar para tal fin. Aunque si bien existió un proyecto de reforma para el año 1970, y se comenzaron a realizar algunas obras edilicias para trasladar presos políticos desde tierra firme, dicha idea nunca se llegó a concretar (Broquetas y Contrera, 2008: 13).

Aquí podemos trazar la hipótesis de que la isla no era «apropiada» para la nueva estrategia represiva que implicaba la lógica que impuso la DSN.

Debemos recordar que este nuevo despliegue de la violencia política estatal, que se estructuró previo a y sobre todo durante la dictadura, estuvo articulado en torno a los Centros Clandestinos de Detención (CCD) o Centros de Detención Clandestina (CDC) (Larrobla, Figueredo y Sagaseta, 2022: 6-7).

Además de que los CCD se encontraban en lugares que no estaban destinados al encierro como, por ejemplo, casas particulares, que exteriormente y a la vista pública continuaban siendo lugares para ser habitados por familias, lo que no era el caso de la isla. A su vez, dicha estructura clandestina (CCD o CDC) convivió con lo legal (cárceles comunes, instalaciones militares), que con mínimos ajustes podrían llevar adelante esta nueva lógica represiva. No así la isla, que ya presentaba un deterioro importante en la mayoría de sus instalaciones, además de «las dificultades en el aprovisionamiento de materiales que hacen inviable la idea» (Langguth y Varesse, 2004: 288).

¿Se divisa un destello de luz en la isla?

Con la finalización de la dictadura el Estado uruguayo, así como la región, comenzó a apostar por la transformación de la matriz productiva, lo que le permitiría acceder a nuevas fuentes de ingresos para superar la crisis económica que venía padeciendo desde fines de la década del cincuenta.

En este marco, en el año 1987 se aprobó la famosa Ley Forestal, en 1991 se formó el Mercado Común del Sur (Mercosur) y se produjo una resignificación²⁶ de los conceptos de «parques nacionales» (PN) y «áreas protegidas» (AP), operada en la región a partir del IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas realizado en Caracas, en 1992, influyendo directamente en la transformación del papel que comienza a desempeñar la isla por esos años (Pereira, 2013: 3, 21).

A su vez, este período (1983-2006) estuvo signado por acuerdos con organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los que se convierten en actores claves de la política de los Parques Nacionales en Uruguay.²⁷

Con este escenario y tras diez años de negociaciones se creó el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), con la aprobación de la ley n.º 17234 en febrero del año 2000, a carpeta cerrada y con algunos vacíos legales.

En este contexto, proclive a la generación de áreas protegidas, se estableció en noviembre de 1996 que la isla fuera parte del programa de

²⁶ En dicha instancia se redefinió el concepto de «área protegida» y comenzó un proceso de revisión de las categorías y objetivos de las áreas protegidas, donde se identificaron las seis categorías que son reconocidas hasta la fecha: Reserva natural, Parque nacional, Monumento natural, Área de manejo de hábitats y especies, Paisaje terrestre y marino protegido, Área protegida manejada (Pereira, 2013: 3, 21).

²⁷ En el período de 1983 al 2005 se da la incorporación formal de Uruguay en dos tratados internacionales de gran influencia en el origen de la gestión local de AP. Estos tratados son la Convención de Ramsar (sobre protección de humedales) y el Programa MAB (que coordina las reservas de biosfera declaradas por la Unesco) (Tejera, 2006: 1-98).

Parque Nacional de Islas Costeras y que, a partir del año 2007, por decreto del presidente Tabaré Vázquez, pasara a transformarse en el Parque Nacional de Isla de Flores dentro del SNAP, en un trámite que finalizó el 27 de enero del 2011.

Hoy en día la isla está poblada por treinta y un especies de aves marinas y una cantidad inusual de conejos, representando una gran biodiversidad. Solo dos marinos que rotan cada quince días son los habitantes permanentes de la isla y un faro que busca iluminar su memoria.

Reflexiones finales

Como pudimos apreciar a lo largo del presente artículo, la Isla de Flores muestra en su fisonomía actual las cicatrices que han acompañado las diferentes demandas o expectativas sociales, así como los diversos proyectos estatales que se fueron desarrollando a lo largo de casi doscientos años.

Es complejo hilvanar un relato que contenga la multiplicidad de memorias que giran en torno a la isla, lo cual da cuenta de infinidad de memorias fragmentadas que la tienen como centro.

Eso, en cierta medida, explica el olvido actual al que está sometida, ya que los proyectos estatales que la tuvieron como protagonista hoy en día se consideran innecesarios o irrelevantes y, a nivel social, destaca el borramiento, la sustitución o el olvido de las huellas, de las trazas materiales de la represión que se fueron dando a lo largo de los sucesivos períodos en el entorno de la isla (Marín, 2016).

Si bien la isla no es catalogable como un CCD o CDC, y no posee una alta conexión con el último período civil-militar, sí la tiene con relación a gobiernos previos y a fases represoras que la antecedieron.

A su vez, como plantea Mikaela Mallo, la espacialidad de la isla es singular. Se trata del único centro represivo en el territorio uruguayo al

cual no es posible acceder por vía terrestre. Esto generó una dicotomía, principalmente durante la última dictadura civil-militar, que terminó por poner fin a la isla como centro de reclusión y sumirla en el estado de abandono en el que se encuentra al día de hoy, aunque fue el propio régimen de facto el que declaró a sus edificios como Monumento Histórico Nacional en 1976.

Por todo esto, se hace imprescindible rescatar del olvido a la isla para volver a resignificar estos sitios como espacio de memoria y, con este fin, dotar de datos, información y políticas públicas que permitan destacar su valor.

Referencias

- Alonso, R., Sala, L., De la Torre, N. y Rodríguez, J. C. (1971). *La oligarquía oriental en la Cisplatina*. Montevideo: Pueblos Unidos.
- Barrán, J. P. (2004a). *Historia de la sensibilidad en Uruguay: el disciplinamiento (1860-1920)*. Tomo 2. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Barrán, J. P. (2004b). *Los conservadores uruguayos (1870-1933)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Bardazano, G., Corti, A., Duffau, N. y Trajtenberg, N. (Comps.). (2015). *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo*. Montevideo: Trilce.
- Bayer, O. (2016). Los anarquistas expropiadores, Simón Radovizky y otros ensayos. *Cuadernos de la Memoria*, Buenos Aires. Disponible en: https://anarkobiblioteca3.files.wordpress.com/2016/08/los_ANARQUISTAS_EXPROPIADORES_Y_OTROS_ENSAYOS_-_Osvaldo_Bayer.pdf
- Bentacur, A. (1998). *El puerto colonial de Montevideo*. Tomo 1. *Guerras y apertura comercial. Tres lustros de crecimiento económico (1791-1806)*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE).
- Bertocchi, A. (2011). *Tacoma auxiliar del Graf Spee: biografía de un buque de leyenda*. Montevideo: Cruz del Sur.
- Broquetas, M. y Contrera, C. (2008). *Huellas de la represión: identificación de centros de detención del autoritarismo y la dictadura (1968-1985)*. Montevideo: Centro de Fotografía de Montevideo, Intendencia de Montevideo.
- Broquetas, M. (2014). *La trama autoritaria, derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Campodónico, S.; Massera, E. y Sala, N. (1990). *Ideología y educación durante la dictadura*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1950*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Comblin, J. (1979). *Dos ensayos sobre la seguridad nacional*. Chile: Arzobispado de Santiago.

- Cúneo, C. (1900). *La isla de Flores: reseña histórico-administrativa*. Montevideo: Imprenta a Vapor de la Nación.
- Demasi, C. (2021). *El 68 uruguayo: el año en que vivimos en peligro*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Equipo de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República (2020). *El cuartel de la calle Víctor Haedo 2020*. Montevideo.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garcé García y Santos, A. (2001). Del taller de adoquines a nuestros días: noticias históricas y problemática actual de las prisiones uruguayas. *III Congreso de Defensa Pública del Mercosur y Congreso de Defensores de Oficio de Uruguay*, Montevideo.
- Langguth, E. y Varesse, J. A. (2004). *Historias y leyendas de la Isla de Flores*. Montevideo: Torre del Vigía.
- Larrobla, C. y Larrobla, F. (2008). La sociedad vigilada. Prácticas y miedos de una sociedad en dictadura. *Segundas Jornadas de Historia Política*, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo.
- Larrobla, F.; Figueredo, M. y Sagaseta, G. (2022). *Guías de clase (6, 1)*, Montevideo: FHCE.
- López D'Alessandro, F. y Cerrano, C. (Enero-junio, 2018). Las Fuerzas Armadas uruguayas durante la Segunda Guerra y el advenimiento del peronismo (1939-1945). *Historia*, 1(50), 11-29. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942018000100011
- Mallo, M. (2022). Un lugar de encierro, pérdidas y olvido. En: Marín, C.; Risso, M. *Materialidad y memoria: estudios sobre siete espacios represivos de Canelones y Montevideo*. Montevideo: Sitios de Memoria.
- Marín, C. (Abril 2016). Marcas monumento y marcas proyecto en la arquitectura represiva: el proceso de anclaje de la memoria en la cárcel política de mujeres de Punta Rieles (Montevideo). *Aletheia*, 6(12). Disponible en: <https://>

www.academia.edu/27774338/Marcas_monumento_y_marcas_proyecto_en_la_arquitectura_represiva_de_la_dictadura_c%C3%ADvico_militar_uruguay_El_proceso_de_anclaje_de_la_memoria_en_la_c%C3%A1rcel_pol%C3%ADtica_de_mujeres_de_Punta_Rieles_Montevideo

- Montalbán, C. (1997). Una isla con historia. *Revista Naval*, (28), Montevideo.
- Ollero, F. y Rey, W. (2016). Luces en el territorio. Seguridad marítima y nuevas arquitecturas para un Montevideo Ilustrado. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (47), 7-21.
- Pereira, R. (2013). *El sistema nacional de áreas protegidas de Uruguay: avances y perspectivas* [tesis de diplomado]. Montevideo: Universidad de la República.
- Portelli, A. (1991). Lo que hace diferente a la historia oral. En D. Scwarzstein, *La historia oral*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Real de Azúa, C. (1961). *El patriciado uruguayo*. Montevideo: Asir.
- Sala, L. y Alonso, R. (1990). *Uruguay comercial, pastoril y caudillesco*. Tomo 1. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Sapriza, G. (Setiembre 2019-febrero 2020). Las ineludibles monjas del Buen Pastor en la cárcel de mujeres (Uruguay 1898 - 1989). *Descentrada*, 3(2), Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro Interdisciplinario de Investigación en Género.
- Sapriza, G. y Folle, M. A. (comps.). (2016). *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: FHCE.
- Sitios de Memoria. *Cárcel de Isla de Flores*. Disponible en: <https://sitiosdememoria.uy/smlg-uymo-16>
- Srange, C. y Kempa, M. (2003). Shades of Dark Tourism, Alcatraz and Robben Island. *Annals of Tourism Research*, 30(2), 386-405.
- Tejera, R. (2006). *La política de áreas protegidas en Uruguay (1993-2005)*. Tesis de Licenciatura. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Todorov, T. (1995). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

Trochón, Y. (1999). El lado oscuro de la inmigración: la trata de blancas en el Río de la Plata 1880-1930. En: *Cuadernos del Claeh*, (83-84), 101-123.

Vanger, M. (1991). *El país modelo: José Batlle y Ordóñez 1907-1915*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.